



La redención de los muertos

“El Gran Jehová... conoce la situación tanto de los vivos como de los muertos y ha proporcionado todo lo necesario para su redención”.

De la vida de José Smith

En los primeros tiempos de su ministerio, el profeta José Smith tuvo una experiencia que contribuyó a prepararlo para el momento en que se revelara la doctrina de la salvación de los muertos. En noviembre de 1823, Alvin Smith, el hijo mayor de Lucy Mack Smith y Joseph Smith, cayó súbitamente enfermo, al borde de la muerte. Tenía veinticinco años, y era un joven fuerte y hábil cuyo trabajo diligente hacía una gran contribución a la estabilidad económica de la familia. Su madre lo describió como “un joven de singular carácter bondadoso”, con una “nobleza y generosidad” con la que bendecía “en todo momento de su vida” a los que estuvieran a su alrededor¹.

Al darse cuenta de que se moría, Alvin llamó a sus hermanos y hermanas junto a su lecho y le habló a cada uno. A José, que tenía casi dieciocho años y todavía no había recibido las planchas, le dijo: “Quiero que seas un buen muchacho y hagas cuanto esté en tu poder por obtener los registros. Sé fiel al recibir instrucciones y guardar todo mandamiento que se te dé. Tu hermano Alvin debe dejarte ahora, pero recuerda el ejemplo que él te ha dado y sé un buen ejemplo para los niños y jóvenes menores que tú”².

Cuando Alvin murió, la familia pidió al ministro presbiteriano de Palmyra, Nueva York, que oficiara en el servicio funerario. Como el joven no era miembro de la congregación del ministro, éste afirmó en su sermón que Alvin no podía ser salvo. William Smith, hermano menor de José, comentó: “[El ministro]... dio a



“En vista de que... el reino de Dios ha quedado establecido en la tierra y se ha restaurado el orden antiguo, el Señor nos ha manifestado este deber y privilegio, y se nos manda bautizarnos por nuestros muertos”.

entender muy claramente que [Alvin] había ido al infierno por no ser miembro de su iglesia; pero había sido un buen muchacho, y a mi padre no le gustó aquello”³.

En enero de 1836, muchos años después de la muerte de Alvin, José Smith recibió una visión del reino celestial en la cual vio que su hermano, y también su padre y su madre, algún día serían herederos de ese reino, y se maravilló “de que [Alvin] hubiese recibido una herencia en ese reino, en vista de que había salido de esta vida antes que el Señor hubiera extendido su mano para juntar a Israel por segunda vez, y no había sido bautizado para la remisión de los pecados” (D. y C. 137:6). A continuación, oyó la voz del Señor, que le decía:

“Todos los que han muerto sin el conocimiento del evangelio, quienes lo habrían recibido si se les hubiese permitido permanecer, serán herederos del reino celestial de Dios; también todos aquellos que de aquí en adelante mueran sin un conocimiento de él, quienes lo habrían recibido de todo corazón, serán herederos de este reino; pues yo, el Señor, juzgaré a todos los hombres según sus obras, según el deseo de sus corazones” (D. y C. 137:7–9).

El 15 de agosto de 1840, el profeta José Smith predicó en un funeral, en Nauvoo, y por primera vez enseñó en público la doctrina de la salvación de los muertos. De acuerdo con Simon Baker, que estaba presente, el Profeta empezó por testificar que “el evangelio de Jesucristo traía alegres nuevas de gran gozo”. Leyó la mayor parte del capítulo 15 de 1 Corintios, y explicó que “el apóstol hablaba a una gente que entendía el bautismo por los muertos, porque era algo que se practicaba entre ellos”; después dijo que “las personas podían ya actuar en nombre de sus amigos que habían partido de esta vida, y que el plan de salvación tenía por objeto salvar a todos los que estuvieran dispuestos a obedecer los requisitos de la ley de Dios”⁴.

Al mes de haber hablado en aquel funeral, el Profeta visitó a su padre, que estaba muy enfermo, a punto de morir. Habló con él de la doctrina del bautismo por los muertos, lo cual hizo que el anciano Smith pensara en su amado hijo Alvin; luego, pidió que “de inmediato” se hiciera la obra por éste. Pocos minutos

antes de morir, dijo que veía a Alvin⁵. A fines de 1840, la familia Smith tuvo la gran alegría de que Hyrum efectuara la ordenanza del bautismo a favor de su hermano muerto.

Las enseñanzas de José Smith

Dios ama a todos Sus hijos y juzgará a toda persona de acuerdo con la ley que ésta haya recibido.

“La generación en que vivimos, que afirma ser sabia e inteligente, sabe muy poco de los grandes designios de Dios que se relacionan con la salvación de la familia humana. Varias y opuestas son las opiniones de los hombres concernientes al plan de salvación, a los [requisitos] del Todopoderoso, a los preparativos necesarios para ir al cielo, al estado y la condición de los espíritus de los que han muerto y a la felicidad o la desdicha que acompañan el ejercicio de la rectitud y la iniquidad, de acuerdo con sus respectivas ideas de lo que es virtud y lo que es vicio...

“...Mientras que una parte de la raza humana juzga y condena a la otra sin compasión, el Gran Padre del universo vela por toda la familia humana con cuidado y consideración paternales; Él contempla a todos como Su descendencia y, sin ninguno de esos sentimientos mezquinos que influyen en los hijos de los hombres, ‘hace salir su sol sobre malos y buenos, y... hace llover sobre justos e injustos’ [Mateo 5:45]. Él tiene el timón del juicio en Sus manos; es un sabio Legislador y juzgará a todos los hombres, no de acuerdo con las estrechas y mezquinas ideas de éstos, sino ‘según lo que hayan hecho en la carne, ya sea bueno o malo’, sea que se realicen estas acciones en Inglaterra, América, España, Turquía o India. Juzgará al hombre ‘no por lo que no tenga, sino por lo que tenga’; y los que hayan vivido sin ley, serán juzgados sin ley; y los que tuvieren una ley, serán juzgados por esa ley. No debemos dudar de la inteligencia y del juicio del Gran Jehová; Él impartirá juicio y misericordia a todas las naciones de conformidad con lo que respectivamente merezcan, con sus maneras de obtener inteligencia, con las leyes por medio de las cuales se hayan gobernado, con las oportunidades que se les hayan dado para obtener conocimientos correctos y con Sus inescrutables designios con relación a la familia humana; y cuando se mani-

fiesten los propósitos de Dios y se descorra la cortina de lo futuro, todos tendremos que confesar finalmente que el Juez de toda la tierra ha hecho lo que es justo [véase Génesis 18:25]⁶.

“Dios juzga a los hombres de acuerdo con la manera en que empleen la luz que Él les da”⁷.

“Los hombres serán tenidos por responsables de lo que tengan y no de lo que no tengan... Toda la luz e inteligencia que les comunique su benévolo Creador, ya sea mucha o poca, por esa misma serán juzgados con justicia, y... se les requiere que obedezcan y mejoren aquello que les sea dado, y sólo aquello, porque no sólo de pan vivirá el hombre, sino de toda palabra que sale de la boca de Dios”⁸.

El Salvador, Jesucristo, ofrece la oportunidad de perdón y liberación tanto a los vivos como a los muertos.

“La situación de las naciones cristianas después de la muerte es un tema que ha evocado toda la sabiduría y el talento del filósofo y del clérigo, y se tiene por opinión generalmente aceptada que el destino del hombre queda irrevocablemente señalado en el momento de morir, y se le hace eternamente feliz o eternamente desdichado; que si un hombre muere sin el conocimiento de Dios, será condenado eternamente sin mitigación de su castigo, sin alivio de su dolor y sin la más remota esperanza de liberación en el transcurso de épocas interminables. Por ortodoxo que sea este principio, hallamos que no concuerda con el testimonio de las Santas Escrituras, porque nuestro Salvador dice que todo pecado y blasfemia con que los hombres blasfemaren, les será perdonado; mas la blasfemia contra el Espíritu Santo no será perdonada ni en este mundo ni en el venidero, y esto es muestra evidente de que hay pecados que se pueden perdonar en el mundo venidero, aunque el pecado de blasfemar [contra el Espíritu Santo] no será perdonado [véase Mateo 12:31–32; Marcos 3:28–29].

“Pedro, al referirse a nuestro Salvador, también dice que ‘fue y predicó a los espíritus encarcelados, los que en otro tiempo desobedecieron, cuando una vez esperaba la paciencia de Dios en los días de Noé’ (1 Pedro 3:19–20). Aquí, pues, tenemos un



En el mundo de los espíritus, el Salvador organizó a los espíritus de los justos “y los comisionó para que fueran y llevaran la luz del Evangelio a los que se hallaban en tinieblas” (D. y C. 138:30).

relato de nuestro Salvador predicando a los espíritus encarcelados, espíritus que se hallaban en prisión desde los días de Noé. Y ¿qué les predicaría? ¿Que tendrían que permanecer allí? ¡Por supuesto que no! Sus propias palabras testifican lo contrario: ‘Me ha enviado a sanar a los quebrantados de corazón; a pregonar libertad a los cautivos, y vista a los ciegos; a poner en libertad a los oprimidos’ (Lucas 4:18). Isaías lo dice así: ‘Para que saques de la cárcel a los presos, y de casas de prisión a los que moran en tinieblas’ (Isaías 42:7). Por esto se ve claramente que no sólo fue a predicarles, sino a liberarlos o sacarlos de las ‘casas de prisión’...

“El gran Jehová contempló todos los acontecimientos relacionados con la tierra, en lo que al plan de salvación concierne, antes que ésta llegara a existir o aun antes que ‘todas las estrellas del alba’ alabaran con regocijo [Job 38:7]; lo pasado, lo presente y lo futuro fueron y son, para Él, un eterno ‘hoy’. Él sabía de la caída de Adán, de las iniquidades de los antediluvianos, [los que vivieron antes del Gran Diluvio] de la profunda iniquidad en que

se hundiría la familia humana, de sus debilidades y fortalezas, de su poder y gloria, de sus apostasías, sus delitos, su rectitud y su maldad; comprendía la caída del hombre y su redención; conocía el plan de salvación y lo manifestó; estaba al tanto de la situación de todas las naciones y de su destino. Él ordenó todas las cosas de acuerdo con el designio de Su propia voluntad; Él conoce la situación tanto de los vivos como de los muertos y ha proporcionado todo lo necesario para su redención, según sus respectivas circunstancias y las leyes del reino de Dios, sea en este mundo o en el mundo venidero”⁹.

Dios es perfectamente justo y misericordioso con todas las personas, tanto vivas como muertas.

“El concepto que tienen algunos hombres respecto a la justicia, los juicios y la misericordia de Dios es demasiado insensato para que el hombre inteligente pueda considerarlo. Por ejemplo, no es nada raro que muchos de nuestros predicadores ortodoxos supongan que si un hombre no se ha convertido, como ellos lo llaman, y muere en esa condición, deba permanecer eternamente en el infierno sin ninguna esperanza. Pasará años infinitos en un tormento que nunca, nunca jamás cesará; y sin embargo, frecuentemente ese sufrimiento eterno se basa en la más sencilla casualidad. La rotura del cordón de un zapato, un desgarrón en el traje del oficiante, el sitio particular donde viva una persona, estas cosas pueden ser el motivo indirecto de su condenación o la causa de que no se salve.

“Voy a suponer un caso que no es nada fuera de lo común: Dos hombres que han sido igualmente malos, que no han hecho caso de la religión, enferman a la vez; uno de ellos tiene la buena fortuna de que lo visite un hombre piadoso y se convierte momentos antes de morir; el otro manda llamar a tres hombres piadosos: un sastre, un zapatero y un hojalatero; el hojalatero no puede ir porque tiene que soldar el asa de una olla; el sastre tiene que hacerle el ojal a un abrigo que necesita enseguida, y el zapatero tiene que remendar la bota de un cliente; ninguno de los tres puede ir a tiempo, el hombre muere y va al infierno. El primero es elevado al seno de Abraham, se sienta en la presencia de Dios y goza de una felicidad eterna y sin interrupción,

mientras que el otro, igualmente bueno, desciende a una condenación eterna, un sufrimiento irreparable y una desesperación irremediable, porque alguien tuvo que remendar una bota o hacerle un ojal a un abrigo o soldar el asa de una olla.

“Los planes de Jehová no son tan injustos, ni las afirmaciones de las Sagradas Escrituras tan [ilusorias], ni el plan de salvación para la familia humana tan incompatible con el sentido común; ante tal manera de proceder, Dios frunciría el ceño de indignación, los ángeles esconderían la cabeza avergonzados y todo hombre virtuoso e inteligente retrocedería.

“Si las leyes humanas adjudican a cada hombre lo que merece y castigan a todo delincuente de acuerdo con sus delitos respectivos, ciertamente el Señor no ha de ser más cruel que el hombre, porque Él es un Legislador sabio y Sus leyes son más equitativas, Sus decretos más justos, Sus decisiones más perfectas que las del hombre; y así como éste juzga a sus semejantes según la ley y los castiga de acuerdo con lo que la ley prescriba, de igual manera el Dios del cielo juzga ‘con las obras que se han hecho en el cuerpo mortal’ [Alma 5:15]. Sería absurdo decir que los paganos serán condenados porque no creyeron el Evangelio, e igualmente ridículo sería declarar que todos los judíos que no creen en Jesús se van a condenar; pues, ‘¿cómo creerán en aquel de quien no han oído? ¿Y cómo oirán sin haber quién les predique? ¿Y cómo predicarán si no fueren enviados?’ [Romanos 10:14–15]. Por consiguiente, no se puede culpar al judío ni al pagano de rechazar las opiniones contradictorias del sectarismo ni de rechazar cualquier testimonio, excepto el que fuere enviado de Dios; porque así como el que predica no puede predicar si no es enviado, de igual manera el que ha de oír no puede creer [si no] oye al predicador que ha sido ‘enviado’, y no puede ser condenado por lo que no haya oído; y hallándose sin ley, tendrá que ser juzgado también sin ley”¹⁰.

**Tenemos el deber y el privilegio de ser
bautizados y confirmados a favor de aquellos
que han muerto sin el Evangelio.**

“Al hablar de las bendiciones pertinentes al Evangelio y de las consecuencias de desobedecer sus requisitos, con frecuencia se

nos pregunta: ¿Qué ha sucedido con nuestros padres? ¿Serán condenados por no obedecer el Evangelio, cuando nunca lo oyeron? ¡Por supuesto que no!, sino que por medio del sacerdocio eterno, que no sólo administra en la tierra sino también en los cielos, y de las sabias dispensaciones del gran Jehová, ellos gozarán del mismo privilegio que nosotros tenemos aquí. De manera que las personas a quienes se refirió Isaías [véase Isaías 24:21–22] serán visitadas por los que poseen el sacerdocio y saldrán de su prisión de acuerdo con el mismo principio, así como los desobedientes en los días de Noé fueron visitados por nuestro Salvador [en quien se hallaba la plenitud del Sacerdocio de Melquisedec] y Él hizo que se les predicara el Evangelio en la prisión; y a fin de poder cumplir con todo lo que Dios [requiere], sus amigos en vida se bautizaban por los amigos muertos, y de esta manera cumplían con el requisito de Dios, que dice: ‘El que no naciere de agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de Dios’ [Juan 3:5]. Por supuesto, se bautizaban no por sí mismos, sino por sus muertos... Pablo, refiriéndose a esa doctrina, dice: ‘De otro modo, ¿qué harán los que se bautizan por los muertos, si en ninguna manera los muertos resucitan? ¿Por qué, pues, se bautizan por los muertos?’ (1 Corintios 15:29)...

“Ahora, en vista de que los grandes propósitos de Dios se están logrando rápidamente y se están cumpliendo los hechos de los que hablaron los profetas, mientras el reino de Dios se establece en la tierra y se restaura el orden antiguo, el Señor nos ha manifestado este deber y privilegio, y se nos manda bautizarnos por nuestros muertos, dando cumplimiento de ese modo a las palabras de Abdías, el cual, al referirse a la gloria del postrer día, dijo: ‘Y subirán salvadores al monte de Sion para juzgar al monte de Esaú; y el reino será de Jehová’ [Abdías 1:21]. El entendimiento de estas cosas reconcilia las Escrituras de verdad, justifica las vías de Dios para con el hombre, coloca a los de la familia humana en igual posición y concuerda con todo principio de justicia, rectitud y verdad. Concluiremos con las palabras de Pedro: ‘Baste ya el tiempo pasado para haber hecho lo que agrada a los gentiles... Porque por esto también ha sido predicado el evangelio a los muertos, para que sean juzgados en carne según los hombres, pero vivan en espíritu según Dios’ [1 Pedro 4:3, 6]”¹¹.

Sugerencias para el estudio y la enseñanza

Considere estas ideas al estudiar el capítulo o al prepararse para enseñarlo. Si necesita más ayuda, consulte las páginas VII–XIII.

- Repase las páginas 427–430, fijándose en la forma en que la doctrina de la salvación de los muertos afectó a José Smith y a su familia. ¿Qué efecto ha tenido esa doctrina en usted y en su familia?
- En las páginas 430–433, repase las enseñanzas del profeta José sobre Dios el Padre y Jesucristo. ¿Cómo influyen esas enseñanzas en sus pensamientos y sentimientos con respecto a nuestro Padre Celestial y al Salvador? ¿De qué modo se relacionan con la salvación de los muertos?
- Lea las enseñanzas del Profeta en las páginas 430–431; 433–434. ¿Cómo juzga Dios a Sus hijos?
- José Smith dijo que el bautismo por los muertos es un “deber y... privilegio” (pág. 435). ¿En qué sentido es un deber? ¿Qué experiencias ha tenido usted que le hayan hecho sentir que es un privilegio? ¿Qué puede hacer para adelantar la obra del Señor por los que han muerto? ¿Qué pueden hacer los padres para que sus hijos participen en esa obra?
- La doctrina de la salvación de los muertos, ¿en qué forma demuestra la justicia de Dios? ¿Cómo demuestra Su misericordia? Después de leer este capítulo, ¿cómo explicaría usted esta doctrina a una persona de otra religión?

Pasajes de las Escrituras relacionados con el tema: Isaías 49:8–9; 61:1–3; Juan 5:25; D. y C. 138:11–37.

Notas

1. Lucy Mack Smith, “The History of Lucy Smith, Mother of the Prophet”, manuscrito de 1844–1845, libro 4, págs. 5–6, Archivos de la Iglesia, La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, Salt Lake City, Utah.
2. Alvin Smith, citado por Lucy Mack Smith, en “The History of Lucy Smith, Mother of the Prophet”, manuscrito de 1844–1845, libro 4, pág. 4, Archivos de la Iglesia.
3. William Smith, entrevista con E. C. Briggs y J. W. Peterson, octubre o noviembre de 1893, publicado por primera vez en *Zion’s Ensign* (periódico de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días Reorganizada, ahora conocida como La Comunidad de Cristo), reimpreso en *Deseret Evening News*, 20 de enero de 1894, pág. 2.

4. Simon Baker, refiriendo un discurso pronunciado por José Smith el 15 de agosto de 1840, en Nauvoo, Illinois; en “Journal History of The Church of Jesus Christ of Latter-day Saints”, 15 de agosto de 1840. Véase también *History of the Church*, 4:231.
5. Joseph Smith, citado por Lucy Mack Smith, en “The History of Lucy Smith, Mother of the Prophet”, manuscrito de 1845, págs. 296, 301, Archivos de la Iglesia.
6. *History of the Church*, 4:595–596; puntuación actualizada; tomado de “Baptism for the Dead”, editorial publicado en *Times and Seasons*, 15 de abril de 1842, pág. 759; José Smith era el editor del periódico.
7. *History of the Church*, 5:401; tomado de un discurso pronunciado por José Smith el 21 de mayo de 1843, en Nauvoo, Illinois; informe de Willard Richards.
8. Carta de José Smith a su tío Silas Smith, 26 de septiembre de 1833, Kirtland, Ohio; citado por Lucy Mack Smith, en “The History of Lucy Smith, Mother of the Prophet”, manuscrito de 1845, págs. 228–229, Archivos de la Iglesia.
9. *History of the Church*, 4:596–597; la primera frase entre corchetes aparece así en el original; puntuación actualizada; alteración en la división de párrafos; tomado de “Baptism for the Dead”, editorial publicado en *Times and Seasons*, 15 de abril de 1842, págs. 759–760; José Smith era el editor del periódico. Una revelación que recibió el presidente Joseph F. Smith en octubre de 1918 aclara que el Salvador, mientras se encontraba en el mundo de los espíritus, visitó a los espíritus de los justos y nombró mensajeros para que llevaran el mensaje del Evangelio a los espíritus de los inicuos (véase D. y C. 138:18–23, 28–32).
10. *History of the Church*, 4:597–598; puntuación actualizada; alteración en la división de párrafos; tomado de “Baptism for the Dead”, editorial publicado en *Times and Seasons*, 15 de abril de 1842, pág. 760; José Smith era el editor del periódico.
11. *History of the Church*, 4:598–599; la segunda frase que aparece entre corchetes en el primer párrafo está así en el original; puntuación actualizada; alteración en la división de párrafos; tomado de “Baptism for the Dead”, editorial publicado en *Times and Seasons*, 15 de abril de 1842, págs. 760–761; José Smith era el editor del periódico.